



M^a Isabel del Val Valdivieso
Juan Carlos Martín Cea
David Carvajal de la Vega
(Editores)

EXPRESIONES DEL PODER EN LA EDAD MEDIA

Homenaje al profesor Juan Antonio Bonachía Hernando



**EXPRESIONES DEL PODER
EN LA EDAD MEDIA**

**HOMENAJE AL PROFESOR JUAN ANTONIO
BONACHÍA HERNANDO**

Val Valdivieso, María Isabel del

Expresiones del poder en la Edad Media : homenaje al profesor Juan Antonio Bonachía Hernando / M^a Isabel del Val Valdivieso, Juan Carlos Martín Cea, David Carvajal de la Vega. Valladolid : Ediciones Universidad de Valladolid, 2019

664 p. ; 24 cm. Historia y sociedad (Universidad de Valladolid) ; 221

ISBN 978-84-1320-030-9

1. Poder (Ciencias sociales) - Edad Media - Discursos, ensayos, conferencias.
2. Bonachía, Juan Antonio - Discursos, ensayos, conferencias. I. Martín Cea, Juan Carlos. II. Carvajal de la Vega, David. III. Bonachía, Juan Antonio, homenaje

M^a Isabel del Val Valdivieso
Juan Carlos Martín Cea
David Carvajal de la Vega
(Editores)

EXPRESIONES DEL PODER EN LA EDAD MEDIA

HOMENAJE AL PROFESOR
JUAN ANTONIO BONACHÍA HERNANDO



EDICIONES
Universidad
Valladolid^{de}

ESTUDIAR LAS CIUDADES DE CASTILLA Y LEÓN EN EL SIGLO XIII. FUENTES, ENFOQUES Y PERSPECTIVAS

Álvaro J. SANZ MARTÍN¹
Universidad de Valladolid

A aquellos a quienes el profesor Bonachía nos dio clase conservaremos siempre en el recuerdo a un magnífico docente, pero también a una gran persona, siempre dispuesto a responder a cualquier duda o consulta a la mayor brevedad, además de prestar la ayuda que precisáramos sus alumnos. Fue él quién nos inició a muchos en el estudio de temas tan variados como la historia de la Iglesia, la fiscalidad, y las estructuras socioeconómicas de las ciudades castellanas medievales, junto a otros profesores del mismo departamento.

Por ello, parece pertinente preguntarse por el estado de la historia urbana en la actualidad, valorando el legado existente sobre esta cuestión de investigadores como el propio Bonachía. Esta propuesta se ceñirá a un marco más concreto en el espacio y el tiempo, la Corona de Castilla en el siglo XIII, pero con el objetivo de poder aportar algunas reflexiones generales para el debate común sobre esta temática.

¹ Personal investigador predoctoral en formación FPI en el proyecto “Poderes, espacios y escrituras en los reinos occidentales hispánicos (siglos XI-XIV)” (Ref. HAR2013-42925-P), con cargo a una “Ayuda para contratos predoctorales para la formación de doctores 2014”, concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad y cofinanciada por el Fondo Social Europeo, para la realización de la tesis doctoral *Los concejos de realengo de Castilla y León durante el reinado de Alfonso X (1252-1284)*.

1. LAS FUENTES, SUS VIRTUDES Y PROBLEMAS

1.1. Los fueros

Los fueros son la fuente de información más básica para conocer las aglomeraciones urbanas durante la Plena Edad Media, pues se restringen esencialmente a este periodo: los pocos ejemplos anteriores a mediados del siglo XI están en muchas ocasiones interpolados, y se puede dudar críticamente de su originalidad, con casos tan significativos como el del Fuero de Castrojeriz; mientras que el fenómeno foral se diluye a partir del siglo XIV, siendo sustituido por el de las ordenanzas municipales.

Su interés suele estar centrado en dos cuestiones: en primer lugar, constituye el momento en que se da carta de naturaleza a una población por parte de un poder, en forma de concesión *ex novo* o sanción de una costumbre. En segundo lugar, nos permite conocer el conjunto de normas que regulaba la vida interna de la comunidad².

En cuanto al estado de su edición, podemos decir que hoy en día prácticamente todos los fueros conocidos han sido publicados. Más aún, contamos desde el año 1990 con un catálogo de fueros para el conjunto del territorio español, completándose un viejo proyecto ideado en el Centro de Estudios Históricos en los años 30, paralizado por el estallido de la Guerra Civil³. En líneas generales, conocemos razonablemente bien su distribución territorial, y también se han estudiado los procesos de expansión de las grandes familias forales, como los de Jaca, Logroño, Sahagún, Benavente, o el Fuero Juzgo. Sin embargo, el agotamiento en las dos últimas décadas de la investigación histórico-jurídica ha provocado que queden todavía vacíos analíticos, como las relaciones entre el Fuero de Cuenca, otros fueros de frontera, y los fueros extensos de hacia 1300.

1.2. La documentación municipal

Precisamente es en torno a esta fecha cuando comenzó a tener lugar una fuerte expansión de la documentación conservada en los archivos municipales, ligada a las reformas administrativas propiciadas por las monarquías feudales en Castilla y León, Aragón, Navarra y Portugal, de forma más o menos paralela. La puesta en marcha de

² BARRERO GARCÍA, A.M., «El proceso de formación del derecho local medieval a través de sus textos: los fueros castellanos-leoneses», en DE LA IGLESIA DUARTE, J. I. (coord.), *1 Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 6 al 11 de agosto de 1990*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2001, pp. 91-132.

³ BARRERO GARCÍA, A.M. y ALONSO MARTÍN, M.L., *Textos de derecho local español en la Edad Media: catálogo de fueros y costums municipales*, Madrid, Instituto de Ciencias Jurídicas, 1990.

registros públicos también va íntimamente ligada al oficio del notariado, que recibe su constitución definitiva y reglamentada en este periodo⁴.

En el caso castellano, las reformas llevadas a cabo a partir del reinado de Alfonso X determinan una explosión de la diplomática municipal a partir de la segunda mitad del siglo XIII, especialmente llamativo en casos como los de Burgos, Murcia o Sevilla⁵. Sin embargo, habrá que esperar a la Baja Edad Media para la cristalización definitiva del registro sistemático de la documentación concejil: sirvan como ejemplo las actas de las corporaciones municipales, cuya conservación no fue obligatoria hasta la época de los Reyes Católicos, y que son muy escasas antes del siglo XV.

1.3. Los archivos de la monarquía

Es bien sabido que Castilla dispone uno de los mejores archivos reales del mundo para la época moderna, el de Simancas, pero también que es uno de los peores para el periodo medieval. La riqueza informativa disponible es magra no ya en comparación con las monarquías de Francia o Inglaterra, sino también con vecinos ibéricos como Aragón o Navarra. Es algo difícil de explicar. En el reinado de Alfonso X hay algunas menciones a la existencia de un registro centralizado; su existencia sería coetánea a la del registro creado por Jaime I, embrión del Archivo de la Corona de Aragón, así como a los cartularios más antiguos de la Cámara de Comptos de Navarra, relacionados con la llegada al trono de la dinastía de Champaña, en la década de 1230. Sin embargo, en algún momento dado de los reinados de sus sucesores los registros de la Cámara Regia desaparecieron, no retomándose ya hasta época Trastámara⁶.

⁴ CALLEJA PUERTA, M., «Libros para la administración. Estado de la cuestión y perspectivas de la investigación», en MUNTA LOINAZ, J.A. y LEMA PUEYO, J.A. (eds.), *La escritura de la memoria. Libros para la administración. IX Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas (Vitoria-Gasteiz, 23 y 24 de junio de 2011)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, Servicio Editorial = Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitaipen Zerbitzua, pp. 17-39; OSTOS SALCEDO, P., «El documento notarial castellano en la Edad Media», en CHERUBINI, P. y NICOLAJ, G. (eds.), *SIT LIBER GRATUS, QUEM SERVULUS EST OPERATUS. Studi in onore di Alessandro Pratesi per il suo 90° compleanno*, Ciudad del Vaticano, Scuola Vaticana di Paleografia, Diplomatica e Archivistica, 2012, pp. 519-534.

⁵ MARTÍNEZ SOPENA, P., «Los concejos, la tradición foral y la memoria regia en Castilla y León», en MARTÍNEZ SOPENA, P. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, A. (eds.), *La construcción medieval de la memoria regia*, Valencia, Publicacions Universitat de València, 2011, pp. 135-168; SANZ FUENTES, M. J., «De Diplomática concejil. Estado de la cuestión», en PUEYO COLOMINA, P. (ed.), *Lugares de escritura: la ciudad*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2016, pp. 15-29.

⁶ LÓPEZ GUTIÉRREZ, A., «Los registros de la cancillería castellana», en CANTARELL BARELLA, E. y COMAS VIA, M. (eds.), *La escritura de la memoria: los registros*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 2011, pp. 39-72; SARASA SÁNCHEZ, E. (coord.), *Monarquía, crónicas, archivos y cancellerías en los reinos hispano-cristianos: siglos XIII-XV*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2014.

Por ello, una de las labores primordiales para el estudio del periodo plenomedieval es la edición crítica de las colecciones diplomáticas de los distintos monarcas. Afortunadamente, esta labor ha experimentado un fuerte impulso en los últimos tiempos, en parte por la apertura de líneas de investigación en torno al fenómeno de la itinerancia de las cortes reales ibéricas⁷. El resultado es que contamos hoy en día con colecciones documentales desde el reinado de Alfonso VI hasta el de Pedro I, con las únicas excepciones de Alfonso VII y Sancho IV⁸.

1.4. Los archivos nobiliarios y eclesiásticos

En este apartado se contraponen dos tipos de archivos en principio distintos, pero fuertemente relacionados; pues la mayoría de documentación conservada sobre los estratos aristocráticos de la sociedad se encuentra disponible en instituciones religiosas hasta la Baja Edad Media, momento en que se comienzan a estructurar archivos privados. Sin embargo, una distribución espacial muy desigual, y la propia dinámica señorial, provocan que los testimonios para estudiar el mundo urbano desde este tipo de fuentes sean muy reducidos antes de la Baja Edad Media; una excepción podría ser el archivo de la Casa de Velada para el caso de Ávila, que conserva mejor documentación hacia 1300 que hacia 1400⁹.

Por el contrario, los archivos eclesiásticos son extraordinariamente ricos, resultando de interés para el estudio de las ciudades en algunos aspectos concretos. Por un lado, en los archivos catedralicios podemos encontrar testimonios de utilidad, como los libros de rentas de las diócesis y los repartos entre obispo y cabildo de éstas, que permiten una visión de la riqueza relativa de las distintas poblaciones; la documentación relativa a la organización interna de los cabildos, que está permitiendo la aplicación en los últimos años del análisis de redes sociales; y los pleitos jurisdiccionales con las villas, que van creciendo en número e intensidad con el tiempo, con ejemplos para el siglo XIII en ciudades como Zamora, pero también entre monasterios y villas como el conocido pleito entre Oña y Frías¹⁰.

⁷ ARIAS GUILLÉN, F., «A kingdom without a capital? Itineration and spaces of royal power in Castile, c. 1252-1350», *Journal of Medieval History*, 2013, vol. 39, nº 4, pp. 456-471.

⁸ En el caso de Alfonso VII, está proyectada su edición: <https://imperatorhispaniae.wordpress.com/>, consultado el 30/11/2017.

⁹ LÓPEZ PITA, P., LUIS LÓPEZ, C. y DEL SER QUIJANO, G., *Documentación medieval de la Casa de Velada*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2002, 2 vols.

¹⁰ LINEHAN, P. y DE LERA MAÍLLO, J.C., *Las postrimerías de un obispo alfonsino: Don Suero Pérez, el de Zamora*, Zamora, Semuret, 2003; ALFONSO ANTÓN, I. y JULAR PÉREZ-ALFARO, C., «Oña contra Frías o el pleito de los cien testigos: Una pesquisa en la Castilla del siglo XIII», *Edad Media. Revista de Historia*, nº 2, pp. 61-88.

1.5. Las actas de Cortes

Las Cortes son uno de los observatorios privilegiados para el análisis de las ciudades, pues permiten visualizarlas en el contexto en que más directamente se interrelacionan con el resto de poderes establecidos en el reino. De hecho, su nacimiento nos permite insertar por primera vez a las ciudades en el sistema político de las monarquías feudales; por ello, son tan famosos textos como los *Decreta* de León de 1188, o el coetáneo contrato matrimonial de Berenguela de Castilla y Conrado de Rotenburgo, confirmado por las ciudades de Castilla. Este es un fenómeno de época, común a otros reinos hispánicos, e incluso con conexiones con la Carta Magna¹¹.

A su despegue siguió una fase de consolidación, que dura hasta 1250, momento en que comienzan a conservarse sistemáticamente actas de las reuniones en los distintos reinos. En lo que respecta a su edición, en la Corona de Castilla se sigue utilizando la edición realizada en el siglo XIX, que si bien es operativa para la investigación, merecería una revisión completa, por el gran número de cuadernos que se han descubierto desde entonces¹²; además, se podrían aplicar metodologías modernas en su edición, como sucede en el ejemplo reciente de la colección *Acta Curiarum Regni Aragonum*.

1.6. Las crónicas

Precisamente es mediante nuevos tipos de metodologías, desarrolladas en el ambiente de la “nueva filología”, como se ha podido avanzar en los últimos años en el ámbito cronístico. Prácticamente todas las crónicas latinas, anteriores a mediados del siglo XIII, han sido reeditadas críticamente desde los años 80, lo que ha enriquecido a su vez el debate en torno a sus tradiciones textuales, usos y reutilizaciones, con foros tan destacados en los últimos tiempos como la revista electrónica *e-Spania*¹³.

En lo que respecta a la cronística vernácula, se ha comenzado a revisar también en los últimos tiempos, si bien su tradición es mucho más compleja. En gran parte se debe a las carencias en torno a las obras del reinado de Alfonso X, que fueron

¹¹ FUENTES GANZO, E. y MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L. (coords.), *De las cortes históricas a los parlamentos democráticos. Castilla y León, s. XII-XXI*, Madrid, Dykinson, 2003; *1212-1214: El trienio que hizo a Europa. Actas de la XXXVII Semana de Estudios Medievales de Estella. 19 al 23 de julio de 2010*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Cultura y Turismo. Institución Príncipe de Viana, 2011.

¹² *Cortes de los antiguos Reinos de León y de Castilla*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1861. Un ejemplo de las cuestiones que se pueden suscitar al revisar actas de Cortes aceptadas tradicionalmente, en O'CALLAGHAN, J. F., «On the Ordenamiento de Zamora, 1274», *Historia. Instituciones. Documentos*, 2017, nº 44, pp. 297-312.

¹³ Disponible en: <https://e-spania.revues.org/?lang=es>, consultado el 30/11/2017.

ampliamente reelaboradas y reutilizadas por todo tipo de autores en la Baja Edad Media. El paradigma de Menéndez Pidal, que estableció una *Primera Crónica General*, revisada sucesivamente, ha devenido en algo mucho más complejo, como han demostrado Diego Catalán y sus discípulos: a partir de la *Estoria de España*, que fue reescrita varias veces en vida del “Rey Sabio” y su sucesor, Sancho IV, se fueron reutilizando y reemplazando muchos de sus fragmentos no solo en la *crónica* monárquica posterior, sino también en la literatura nacida en los medios aristocráticos, como la de Juan Manuel o el conde de Barcelos. Otro ejemplo paradigmático es el de una obra que no es literaria, sino jurídica, pero que ha sido profundamente utilizada en los estudios medievales: las *Siete Partidas*. Hoy en día carecemos de una verdadera edición crítica, algo complejo, pero sumamente importante, pues conocemos al menos tres grandes reestructuraciones: la de Alfonso XI en 1348, la de Arias Montalvo en 1491, y la de Gregorio López en 1555¹⁴.

Pero no sólo a través de crónicas reales se pueden estudiar las ciudades; también son muy importantes algunas obras de alcance más reducido, como las *Crónicas Anónimas de Sahagún*, la *Crónica de la Población de Ávila*, o los *Miráculos romanizados de Santo Domingo de Silos*, que permiten miradas más específicas sobre algunos medios locales¹⁵.

2. UNA (BREVE) REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Una vez revisado el estado actual de las fuentes primarias, es necesario tratar sobre los enfoques desarrollados por la historiografía de tema urbano. Y, en el último apartado, se revisarán algunas de las perspectivas de investigación más recientes. Para ello, se pueden identificar hasta tres marcos cronológicos en que se ha desarrollado esta historiografía: una primera época de renovación teórica y explosión de la producción, en los años 1970-80; una segunda de revisión y reorientación, en la última década del siglo XX; y una tercera de nuevos enfoques, ya en el siglo XXI¹⁶.

¹⁴ Recientemente se pusieron en marcha dos proyectos relacionados con estas cuestiones. El primero, ya terminado, ha revisado los códices existentes de la *Estoria de España*, estableciendo una edición crítica digital: <http://estoria.bham.ac.uk/blog/>, consultado el 30/11/2017. El segundo pretende un objetivo similar, en relación con las *Siete Partidas*: <http://7partidas.hypotheses.org/>, consultado el 30/11/2017.

¹⁵ UBIETO ARTETA, A., *Crónicas anónimas de Sahagún*, Zaragoza, Anubar, 1987; ANTON, K.-H., *Los "Miráculos Romanizados" de Pero Martín. Edición crítica, introducción e índices*, Silos, Abadía de Silos, 1988; ABELEDO, M., *Crónica de la población de Ávila*, Buenos Aires, SECRIT, 2012.

¹⁶ DEL VAL VALDIVIESO, M^ºL., «Estudiar las ciudades medievales en las primeras décadas del siglo XXI», *Roda da Fortuna. Revista Eletrônica sobre Antiguidade e Medievalo*, 2015, vol. 4, n^º 1-1, pp. 9-32.

2.1. La renovación metodológica de los 70

Los años 70 vieron aparecer una profunda renovación tanto en lo teórico como en lo metodológico en el medievalismo español. En esta época comenzaron los primeros trabajos innovadores, sobre estudios de caso como Carmona o León¹⁷. La última gran aportación de la década provino del hispanista francés Jean Gautier Dalché, con una obra de síntesis que sigue parcialmente vigente hoy en día¹⁸.

2.2. La explosión de estudios de los 80

La siguiente década asistió a una explosión de estudios, una vez alcanzada la normalización académica en la universidad española. Fueron especialmente destacables los resultados obtenidos para las historias locales, que pasaron definitivamente de ser terreno de algunos eruditos, no siempre bien equipados para el análisis de tipo histórico, a formar parte del utillaje de los investigadores profesionales.

Son muy numerosos los ejemplos que podríamos aportar, con estudios tanto desde marcos regionales, como el caso de las polas asturianas, o desde el ámbito local, con ciudades como Burgos, lugares donde suele ser posible comenzar un análisis en profundidad precisamente a partir del siglo XIII¹⁹. El balance de esta etapa para el conjunto de España se dio en el Congreso de 1990 *Concejos y ciudades de la Edad Media hispánica*, que también sirvió para plantear propuestas de futuro a partir del análisis comparativo de casos²⁰.

¹⁷ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *El concejo de Carmona a fines de la Edad Media (1464- 1525)*, Sevilla, Diputación provincial de Sevilla, 1973; ESTEPA DÍEZ, C., *Estructura social de la ciudad de León (siglos XI- XIII)*, León, Centro de estudios e investigación San Isidoro, 1977.

¹⁸ GAUTIER DALCHÉ, J., *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media (siglos IX- XIII)*, Madrid, Siglo XXI, 1979.

¹⁹ RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. I., *Las "Polas" asturianas en la Edad Media*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1981; BONACHÍA HERNANDO, J. A., *El señorío de Burgos durante la Baja Edad Media (1255-1508)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1988.

²⁰ *Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica (II Congreso de Estudios Medievales)*, Madrid, Fundación Sánchez-Albornoz, 1990.

2.3. Las revisiones de los 90

La nueva etapa ponía más énfasis en conceptos novedosos, como la memoria, o prestados de otras disciplinas, como la antropología social. En líneas generales, se reintroducía a la historia política en los análisis, aunque con enfoques renovados, como el de las relaciones de poder, interesando especialmente su distribución social, y se definía el sistema concejil como un modelo sociopolítico diferenciado²¹. Una de las líneas fue la renovación del estudio de las Hermandades, proceso de asociación entre los concejos a escala territorial que se desarrolló entre los años 1282 y 1325²². Otras propuestas se desarrollaron en torno la línea teórica de la “organización social del espacio”, buscando ampliar las perspectivas sobre el proceso urbanizador del Cantábrico al Duero, las repoblaciones interiores y las villas nuevas²³. Para finalizar, uno de los principales temas en los que se profundizó la investigación fue el estudio de las oligarquías urbanas; tendencia que llega hasta hoy día de varias maneras, como veremos a continuación, en el último apartado.

3. ENFOQUES RECIENTES Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

3.1. Los análisis comparados

La primera tendencia que se puede destacar en el nuevo milenio es la proliferación de los análisis comparativos, pues fueron numerosas las obras, gestadas en congresos y reuniones de trabajo, que pretendieron comparar el fenómeno urbano medieval. Estos trabajos comparten las características de ofrecer, desde análisis de base regional, una parrilla de cuestiones comunes, como pueden ser los ritmos de establecimiento de los

²¹ ASENJO GONZÁLEZ, M^a., «La ciudad medieval castellana. Panorama historiográfico», *Hispania*, 1990, vol. 50, n^o 175, pp. 793-808; MONSALVO ANTÓN, J. M^a., «Concejos castellano-leoneses y feudalismo (siglos XI-XIII). Reflexiones para un estado de la cuestión», *Studia historica. Historia medieval*, 1992, n^o 10, pp. 203-243; MONSALVO ANTÓN, J. M^a., «Historia de los poderes medievales: del Derecho a la Antropología (el ejemplo castellano: monarquía, concejos y señoríos en los siglos XII-XV)», en BARROS GUIMERÁNS, C. (coord.), *Historia a Debate*, Santiago de Compostela, Ed. Historia a Debate, 1995, vol. 2. Medieval, pp. 81-149.

²² GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., «Aproximación al estudio del "Movimiento Hermandino" en Castilla y León (I)», *Medievalismo*, 1991, n^o 1, pp. 389-408; GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C., «Aproximación al estudio del "Movimiento Hermandino" en Castilla y León (Conclusión)», *Medievalismo*, 1992, n^o 2, pp. 29-60; ASENJO GONZÁLEZ, M^a., «Ciudades y Hermandades en la Corona de Castilla. Aproximación sociopolítica», *Anuario de Estudios Medievales*, 1997, vol. 28, n^o 1, pp. 103-146.

²³ MARTÍNEZ SOPENA, P., «Las repoblaciones de Castilla y León. Organización del espacio y cambios sociales entre los siglos X y XIII», en *Despoblación y Colonización del Valle del Duero, siglos VIII-XX, IV Congreso de Estudios Medievales de la Fundación Sanchez-Albornoz*, Ávila, Fundación Sánchez-Albornoz, 1995, pp. 161-187.

fueros, el urbanismo aplicado en cada espacio, o la jerarquización, tanto entre el medio urbano y su entorno rural, como entre las ciudades, villas y otras poblaciones²⁴.

3.2. Élités urbanas

Este tema ha constituido uno de los ejes prioritarios de la historia urbana. Y no porque no hubieran sido tratados por la historiografía tradicional, sino porque se han ido desarrollando métodos y herramientas que permitieran una mejor comprensión de estos grupos sociales. Unas son teóricas: si Monsalvo Antón acuñó en su día el concepto de “sistema político concejil”, Jara Fuente profundizó en la conceptualización de las élites como “subsistema de poder”²⁵. Esta propuesta se ha mostrado operativo en conjunción con otras, como las “relaciones de poder”, o los “espacios de poder”, herramientas necesarias para entender el poder desde enfoques propios de la historia social con metodologías propias de otras ciencias sociales. Recientemente se reflexionaba sobre el hecho de que si en 1995 se podía constatar el paso de la historia del derecho a la antropología social, en la actualidad se había sustituido a ésta por la antropología política²⁶. Precisamente, algunas de las metodologías que más vigor ha mostrado recientemente han sido aquellas relacionadas con la prosopografía y la caracterización redes sociales, especialmente importantes para el análisis de los medios urbanos²⁷.

²⁴ SOLÓRZANO TELECHEA, J. A. y ARÍZAGA BOLUMBURU, B. (coords.), *El fenómeno urbano medieval entre el Cantábrico y el Duero: revisión historiográfica y propuestas de estudio*, Santander, Asociación de Jóvenes Historiadores de Cantabria, 2002; GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (ed.), *El mundo urbano en la Castilla del siglo XIII*, Sevilla, Fundación El Monte, 2006; MARTÍNEZ SOPENA, P. y URTEAGA ARTIGAS, M. (eds.), «Las villas nuevas medievales del Suroeste europeo. De la fundación medieval al siglo XXI. Análisis histórico y lectura contemporánea. Actas de las Jornadas Interregionales de Hondarribia (16-18 noviembre 2006)», *Boletín Arkeolan*, 2006, nº 14.

²⁵ MONSALVO ANTÓN, J. M^a, *El sistema político concejil. El ejemplo del señorío medieval de Alba de Tormes y su concejo de villa y tierra*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1988; JARA FUENTE, J. A., «Élités urbanas y sistemas concejiles: una propuesta teórico-metodológica para el análisis de los subsistemas de poder en los concejos castellanos de la Baja Edad Media», *Hispania*, 2001, vol. 61, nº 207, pp. 221-266.

²⁶ MONSALVO ANTÓN, J. M^a, «Antropología política e historia: costumbre y derecho; comunidad y poder; aristocracia y parentesco; rituales locales y espacios simbólicos», en LÓPEZ OJEDA, E. (coord.), *Nuevos temas, nuevas perspectivas en Historia Medieval. XXV Semana de Estudios Medievales. Nájera, del 28 de julio al 1 de agosto de 2014*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2015, pp. 105-158.

²⁷ *La prosopografía como método de investigación sobre la Edad Media. Aragón en la Edad Media: Actas de las Sesiones de Trabajo de los Seminarios de Doctorado de Historia Medieval*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza. Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos, 2006; CARVAJAL DE LA VEGA, D., AÑÍBARRO RODRÍGUEZ, J. y VÍTORES CASADO, I. (eds.), *Redes sociales y económicas en el mundo bajomedieval*, Valladolid, Editorial Castilla, 2012.

3.3. Memoria, poder, y cultura política

La evolución, hasta cierto punto lógica, de las tendencias mencionadas ha transitado hacia el entrelazamiento de esta serie de conceptos. En el centro, el análisis del poder, político, social, y su expresión mediante una serie de mecanismos simbólicos y materiales. Otra serie de investigaciones se han articulado en torno al concepto de “cultura política”, que si bien no es desconocido a los sociólogos y politólogos que proliferan hoy en día, se ha venido aplicando recientemente de manera sistemática para la época medieval²⁸.

4. CONCLUSIONES

Se pueden señalar varias cuestiones para concluir esta breve revisión, objetivo del trabajo aquí planteado. En primer lugar, con respecto a las fuentes primarias, desde hace 40 años se ha producido un esfuerzo continuado en ampliar la cantidad de fuentes publicadas, pudiendo constatar que ya lo han sido una gran parte de las anteriores al año 1300. Sin embargo, todavía hay cuestiones necesitadas de revisión y profundización, como pueden ser las relativas a las tradiciones textuales de los fueros extensos, o una revisión crítica de las actas de Cortes conservadas.

Por otra parte, se puede considerar en lo relativo a la historiografía de temática urbana que se han realizado enormes progresos, especialmente a partir de la renovación de los estudios a finales de los años 70 y durante la década de los 80. Esta tendencia se consolidó durante las dos décadas siguientes, y en los últimos tres lustros ha tomado algunas características diferenciadas, como la proliferación de los análisis comparativos. Es en esta faceta donde parece que se pueden abrir nuevas posibilidades, con el paso de los estudios de ámbito local a marcos regionales más amplios, que se pueden comparar de manera más eficaz por el desarrollo y adaptación de metodologías novedosas. Precisamente, gracias a esta síntesis de las obras de aquellos que nos han precedido, y que ahora homenajeamos, junto con la adopción de temáticas y enfoques renovadores, se puede afirmar que los estudios de temática urbana siguen gozando de un gran vigor en la segunda década del siglo XXI.

²⁸ FERNÁNDEZ DE LARREA ROJAS, J. A. y DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, J. R. (coords.), *Memoria e historia. Utilización política en la Corona de Castilla al final de la Edad Media*, Madrid, Sílex, 2010; JARA FUENTE, J. A., MARTÍN, G. y ALFONSO ANTÓN, I. (coords.), *Construir la identidad en la Edad Media. Poder y memoria en la Castilla de los siglos VII a XV*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2010; MONSALVO ANTÓN, J. M^a (ed.), *Sociedades urbanas y culturas políticas en la Baja Edad Media castellana*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2013; GARCÍA, C., «Histoire et littérature médiévales: l'impossible séparation. La mémoire des villes castillanes», *e-Spania*, 2016, n^o 23, disponible en <http://e-spania.revues.org/25219>, consultado el 30/11/2017.